

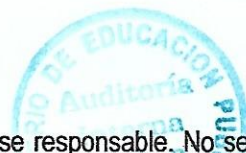


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

269

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



cosas que no le competen. La encargada de esta tarea es Ivannia Blanco y alguien tiene que hacerse responsable. No se puede dejar dinero en un archivo. Es Ivannia Blanco la encargada de ese dinero". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Hay que mencionar qué fue lo que sucedió, los uniformes se comenzaron a vender por pedido, sin embargo, algunos padres llegaron a comprarlos con efectivo. Como la encargada Ivannia Blanco estaba muy ocupada y solo trabaja medio tiempo, se aceptó la ayuda de una de las compañeras del comedor doña Mónica. Al final de cada corte se entregaba a Ivannia Blanco el dinero para que lo enviara a depositar. Se acumularon cerca de 400 mil colones pero no se fueron a depositar. El lunes se guardó el dinero junto con bauchers de tarjetas. El martes Mónica iba a sacar los bouchers y abrió la caja y no encontró el dinero". Gia Miranda Castro menciona que "Vale la pena comunicar por escrito y que sea visible el procedimiento para mantener la seguridad para que no vuelva a ocurrir". Allan Vega Vargas menciona que "Sí debe haber un señalamiento de las cosas que no se hicieron bien en el proceso formal". Gia Miranda Castro menciona que "Si no hay claridad de cómo hacer el proceso y si las personas no están haciendo las tareas para las cuales fueron contratadas no es prudente señalar un responsable, porque se puede crear una situación incómoda y compleja. En mi opinión no debería haber manejo de dinero en efectivo, también para resguardar la seguridad de las personas que trabajan en la Junta". Ivannia Solís Barquero menciona que "De caja chica no se ha girado el dinero. No hay dinero para muchas necesidades de dirección como caja chica, pero sí se paga un planilla de funcionarios como proveeduría, abogada, transporte, etc.". Allan Vega Vargas menciona que "En noviembre del 2020 se aprobó lo siguiente "Consignar que el fondo de caja chica no será reintegrado hasta no contar con fondos suficientes del gobierno". El origen de los fondos de caja chica es diferente al origen de los fondos con los que se financia la planilla". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Los empleados de la Junta hacen un gran aporte a la Institución por las tareas diferentes de la Institución". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Quitar funcionarios implica el pago de cargas sociales". Ivannia Solís Barquero menciona que "Acerca de las mamparas hay unas observaciones". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "En las mamparas ya Manuel tomó nota para hacer las correcciones". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos a favor y 2 votos ausentes la propuesta de "Explorar el alquiler de una fotocopidora de tamaño pequeño. Consignar el recibido de 4 lavamanos y otros artículos de limpieza como donaciones. Restringir la venta de uniformes únicamente por transferencia, depósito, sinpe móvil, datáfono y prohibir la venta en efectivo en la tienda de suministros. Hacer la consulta al departamento de Juntas acerca de si se puede mantener la caja chica abierta, aunque no haya fondos para realizar reintegros a la directora".

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta y siete minutos del quince de marzo de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA EXTRAORDINARIA JACC-2021-011-EX. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero uno uno - e equis, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno

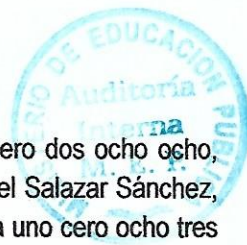


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

270

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 4 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2021-011-EX".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas. No hay.

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida. No hay.

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador. No hay.

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 2: Proyecto de relleno de tierras.

Acuerdo 2: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Además de lo expuesto en la audiencia ante la Junta Administrativa por el señor Mario Enrique Zamora Murillo se recibieron los documentos que incluyen la resolución de SETENA y una primer propuesta para la Institución". Allan Vega Vargas menciona que "Es de suma importancia establecer



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

271

CEDULA JURIDICA 3-008-285480

parámetros para fiscalizar y dar seguimiento a las obras que se van a realizar, así como también definir cómo se van a llevar a cabo dichas obras en función de los objetivos del proyecto. El proyecto sería de gran beneficio para la Institución en tanto se busquen estos dos objetivos generales: 1) Aportar a la Institución un monto económico suficiente para garantizar los gastos operativos durante al menos los próximos dos años. 2) Subsanan los problemas de estabilidad del terreno actual del conservatorio de Castilla para habilitar las zonas clausuradas incluyendo el anfiteatro, el pabellón de aulas de cuerdas, la soda, la biblioteca, el taller y otras, en caso de ser factible. Para garantizar el cumplimiento de dichos objetivos por parte de la Institución es pertinente la contratación de una persona o empresa profesional en geotecnia, topografía o similares que establezca las necesidades técnicas Institucionales sobre las cuales se debe fundamentar el proyecto y garantice el cumplimiento de las mismas". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Decirle que sí de una vez a la empresa no implica que estemos obligados a recibir el material. Se puede notificar a la empresa y mientras la empresa obtenga los permisos, pasar a contratar a la persona que se encargue del seguimiento para la Institución. Se puede decir que sí a la empresa para que empiece a tramitar los permisos y en ese tiempo se contrata al profesional. Otra opción, además de la consultoría, es contratar a tiempo completo al profesional por 3 meses a un salario de ~800k". Ivannia Solís Barquero menciona que "Las imágenes del último estudio son de septiembre del 2017 y no se ha realizado ninguna actualización, sería bueno pedir una revisión del lugar". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aceptar el depósito de tierra en concordancia con el permiso municipal de depósito de tierras que deberá tramitar la empresa. Notificar a la empresa la anuencia a realizar el proyecto e informar que la relación entre las dos partes será regida por un contrato redactado posteriormente, sin la firma del cual no se puede dar inicio a las obras".

Tema 3: Protocolo del paqueo.

Acuerdo 3: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Con respecto al tema del protocolo conversado en la sesión anterior, se realizó una nueva propuesta que se presenta a dirección para su consideración. La salida de estudiantes en el portón sí debe haber alguien responsable". Ivannia Solís Barquero menciona que "La responsabilidad de entregar a los estudiantes a las personas que los retiran es de dirección. Los oficiales de seguridad han probado en horarios artísticos que es cuando sale la mayor cantidad de gente. Se le ha dicho a los profesores que deben esperar la salida de los buses sin embargo la realidad dice que algunos profesores no esperan la salida. La última medida que se tomó es que los estudiantes salen a las 3:30 y los profesores salen después. Si supervisión lo aprobara sería ideal. Se podría hacer la consulta a ver si se acepta. Incluso una madre solicita espacio en el parqueo para que la dejen parquear porque transporta estudiantes. Yo sugiero que se envíe la propuesta a supervisión. Sería un beneficio para dirección, oficiales, choferes, guías, etc. ya que se derivan muchos problemas actualmente. Es de suma importancia la demarcación y la zona peatonal". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Hay que tener claro que no se negaría el ingreso a ninguna persona, lo único es que se prioriza la entrada al transporte de la Institución". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Enviar a supervisión la propuesta del protocolo solicitando el visto bueno para aplicarlo a nivel institucional".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

272

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2021-012-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero uno dos - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos del cinco de abril de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: Alejandro (tesorero-contador).

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 4 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2021-012-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.